

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.05-G-IJ- 0002603

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0004946 del 31 de julio de 2003 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de noviembre de 2003, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de diciembre de 1975;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Abogado Mauricio Freire Morán a quien se le emitió su nombramiento;

QUE mediante comunicación de 19 de abril de 2005, el referido liquidador ha presentado su renuncia al cargo de liquidador de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. "en liquidación"**;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; SFA-DFG-2004-002 de 9 de enero de 2004; y, SFA-DF-G-2005-017 de 14 de febrero de 2005;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Ab. Mauricio Freire Morán al Ingeniero Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

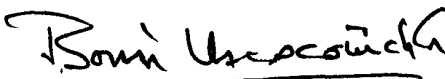
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 1-2 MAYO 2005


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/Anita
Exp. No. 8539

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

6 MAYO 2005


Ing. Boris Uscocovich Guerrero

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 0003428

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de mayo de 2005 se expidió la Resolución No.05-G-IJ-0002603, nombrando en reemplazo del Ab. Mauricio Freire Morán al Ingeniero Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de liquidador de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.**;

QUE en el primer considerando de la indicada resolución consta el número de Resolución de Disolución como "No. 03-G-IJ-0004946 del 31 de julio de 2003", cuando lo correcto debió decir "No. 03-G-DIC-0004946 del 31 de julio de 2003"

QUE por lo mencionado la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 05-G-IJ-0002603 del 2 de mayo de 2005, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

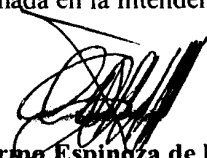
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a **- 7 JUN 2005**

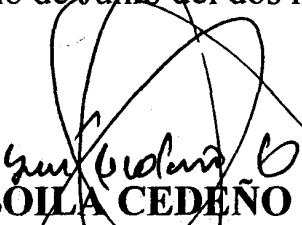

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita
EXP. No. 8539



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy: queda inscrita la **Resolución No. 05-G-IJ-0002603** dictada el 2 de Mayo del 2.005 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E); y, Resolución Rectificatoria adjunta, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador (de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. "En Liquidación"** a favor de **BORIS USCOCOVICH GUERRERO**, en reemplazo de **MAURICIO FREIRE MORAN**, de fojas 59.954 a 59.956, número **11.463** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **21/373** del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de estas Resoluciones, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 167577
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

